



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0684952
DOC	1938481

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0014 - 2024/MPH

Huacho, 11 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29332 se crea el Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; así mismo la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por **objetivo general** contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como **objetivos específicos**: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que, los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo; así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos, se establecen mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, publicado el 29 de diciembre del 2023.

Que, el Artículo 9° de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), aprobados mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, señala que para la Designación del Coordinador del Programa de Incentivos, el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0372-2023-MPH de fecha 08.09.2023, se dispuso DESIGNAR a Ing. OSCAR ENRIQUE MUGRUZA LEON, en el cargo de confianza de jefe de la OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS-CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, de conformidad con el numeral 6, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local sobre cuyas atribuciones se encuentra la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a Ley;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Coordinador del Programa de Incentivos del ejercicio fiscal 2024, para el fiel cumplimiento de las metas, al servidor C.A.S. confianza, que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024/MPH



Apellidos y nombres : Ing. OSCAR ENRIQUE MUGRUZA LEON
DNI : 40925389
Cargo que ocupa en la entidad : JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO E INVERSIONES.
Correo electrónico : omugruza@munihuacho.gob.pe
Teléfono del contacto : 94994014



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: : ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de esta en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



.....
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Designado
GM/OGAF/Escalafón
Archivo